



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 de Mayo de 2014

RES. DECECO N° 352/14

Expte. N° 6171/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la entrega de medallas y plaquetas recordatorias al Personal que cumplió veinticinco (25) y treinta (30) años de servicio y a los agentes jubilados recientemente de esta Casa de Altos Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de medallas y plaquetas recordatorias configura un hecho importante, tanto para la Institución como para los agentes que las recibirán, por cuanto son un reconocimiento a los esfuerzos realizados durante tantos años de labor.

Que los reconocimientos que se otorgarán constituyen un premio a la entrega de gran parte de la vida dedicada al quehacer de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

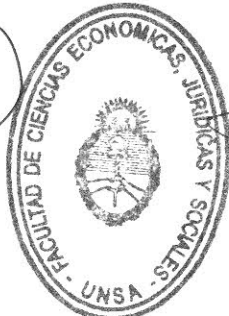
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar medallas y plaquetas recordatorias al Personal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que haya prestado servicio efectivo durante veinticinco (25) y treinta (30) años de labor y a agentes recientemente jubilados.

ARTÍCULO 2º.- El Acto de entrega dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución se llevará cabo el día 13 de junio de 2014, desde horas 18:00 en instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales